



CENTRO EDUCATIVO EL SALADO

Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito
Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010
NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfono: 337-30-48 Email: cesalado7@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No.02 (30 de noviembre de 2022)

CONTRATO No. 02
CONTRATISTA

28 de noviembre de 2022
PAPELERIA MULTIFUNCIONAL

OBJETO:

La compra de insumos y suministros de papelería para el **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO**: Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín y sus Anexos Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito.

PLAZO	3 días
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2022
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo El Salado las siguientes personas: **HENRY DE JESÚS DÍAZ PINEDA** identificado con C.C. 15.506.023 de Copacabana como director del Centro Educativo El Salado que es la parte contratante; y la Señora **SANDRA INES HERNANDEZ OSORIO** identificada con C.C. 39.200.272 de Montebello como representante legal de **PAPELERIA MULTIFUNCIONAL** identificado con 39200272-7, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El día 28 de noviembre de 2022 el **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO** celebró el contrato compra de insumos y suministros de papelería para, con **PAPELERIA MULTIFUNCIONAL S.A.S.** cuyo objeto es: Contratar la compra de insumos y suministros de papelería detallados en la **Invitación Pública N° 02 de 2022** para el **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO**: Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín y sus Anexos (C.E. Astillero, C.E. Montañita, C.E. Potrerito, C.E. Quebrada Larga y C.E. Yarumalito), estableciendo como valor el contrato la suma de (\$3.622.000) **TRES MILLONES SEICIENTOS VEINTI DOS MIL**, con un tiempo de ejecución contractual de 3 días y una adición de 0 (cero) días más.
- B.** Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios **No. 02 de 2022** el día **28 de noviembre de 2022**.
- C.** A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del **contrato No. 02 del 28 de noviembre de 2022**, donde se discriminan los pagos realizados así:



CENTRO EDUCATIVO EL SALADO

Anexos: El Salado, Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito

Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010

NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfono: 337-30-48 Email: cesalado7@gmail.com

N°	INFORMACIÓN	VALOR
1	Valor total del contrato	\$ 3622000
2	Valor ejecutado	\$ 3.622.000
3	Valor pagado al contratista	\$ 3.622.000
4	Saldo a favor del contratista	\$0

D. El objeto del **contrato No. 02** del día **28 de noviembre de 2022**, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del **CONTRATISTA** los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la interventoría del contrato.

E. Que el **CONTRATISTA** se encuentra a **paz y salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

F. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **contrato No. 02 del 28 de noviembre de 2022**, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: **EL CONTRATANTE**, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: **EL CONTRATISTA** declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en Medellín el día 30 días de noviembre de 2022.

Rector
Centro Educativo El Salado
NIT 811040863-2
Henry de Jesús Díaz Pineda

Contratista
Sandra Inés Hernández Osorio
C.C. 39.200.272
Montebello